

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

07 de Julio 2021



Peso mexicano avanza de la mano con precios del petróleo

El **peso mexicano** se aprecia ligeramente contra el **dólar** estadounidense este martes. El **tipo de cambio** spot se ubica en 19.8449 unidades contra un registro oficial de 19.8530 unidades en el cierre de ayer, con el dato del **Banco de México** (Banxico).

El movimiento en la cotización significa para la divisa local una marginal ganancia inferior a un centavo, con una variación de 0.04 por ciento. El cruce se mueve en un rango cerrado con un máximo de 19.8880 pesos y un mínimo de 19.7766 pesos.

Los mercados financieros estadounidenses regresan a las operaciones tras un feriado y con ellos, vuelve también la liquidez. La moneda mexicana se aprecia ante un incremento de los precios del petróleo por noticias sobre el suministro de crudo.

Los precios del petróleo suben este martes hasta máximos de varios años, luego de que los productores de la OPEP+ no pudieron ponerse de acuerdo sobre los planes de elevar los suministros para responder a un aumento de la demanda.

Los participantes del mercado cambiario operan sin referencias importantes, a la espera de las minutas de la reunión de la **Reserva Federal** (Fed), que publican mañana. El **Índice dólar** (DXY) avanza 0.24% a 92.44 unidades y limita las ganancias.

En México, los operadores esperan también las minutas del Banxico, que publicará el banco central el jueves. Las respuestas a la creciente inflación debido a la recuperación económica continúan como el tema central, de acuerdo con los analistas. "Los precios del petróleo son los grandes protagonistas [en esta jornada]. El movimiento alcista del crudo presenta un riesgo de aumentar los temores a la inflación entre los inversionistas", escribieron analistas de CI Banco en un reporte de apertura.

El Economista

Judicializarán empresarios freno a importaciones de combustibles

Algunos empresarios privados dedicados a la importación de combustibles, como gasolinas y diesel, están considerando llevar el caso de las modificaciones a las Reglas Generales de Comercio Exterior al poder judicial, principalmente por la afectación al principio constitucional de libre competencia.

"Algunos proveedores van a tomar acciones legales, esto se va a judicializar por el tema de la libre competencia", dijo Ernesto Hernández López, representante legal de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Energéticos A. C. , en referencia a las empresas que importan los productos para venderlos a los distribuidores y grandes consumidores en el mercado mexicano.

El pasado 11 de junio de este año, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT), publicó las modificaciones a las Reglas Generales de Comercio Exterior que, en concreto el punto 2.4.1, restringe a particulares la importación de esos combustibles, petroquímicos, gas y otros productos solo por un punto aduanal, mientras que a las empresas productivas del Estado, como Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), tienen libertad de hacerlo a través de puntos de internación diferentes al autorizado.

Algunos de los importadores se están acercando a las autoridades para tratar el asunto, comentó Hernández López.

Esta semana, por su parte, la American Chamber of Commerce (AmCham) también se pronunció en contra de dichas reformas.

En un comunicado, las más de mil empresas norteamericanas cobijadas bajo la Cámara de Comercio de Estados Unidos en México expusieron que dichas reformas eliminan la opción marítima en terminales ubicadas fuera de los puertos, cuando este medio de movilización de productos es más competitivo después de los ductos.

Asimismo, advirtió que la medida pone en riesgo la continuidad y la ejecución de planes de negocio y proyectos de inversión en el desarrollo de nuevas cadenas de suministro e infraestructura en el sector energético.

"Es importante recordar que una de las modificaciones más significativas a la Ley Aduanera en 1995 fue precisamente la adición de lugar distinto al autorizado, para permitir a los particulares contribuir al desarrollo de infraestructura, particularmente en los puertos", recordó la AmCham. EAD

La operación de Pemex del yacimiento Zama levanta dudas sobre su producción

La decisión de la Secretaría de Energía (Sener) de otorgar la titularidad del megayacimiento Zama a la estatal Pemex tomó por sorpresa a la industria, que consideraba al consorcio liderado por la estadounidense Talos como la opción idónea, por capacidad, para operar el campo que supuso el primer descubrimiento petrolero de compañías privadas en el país.

La unificación de un campo, un proceso común en la industria internacional, no había sido explorado en el mercado mexicano, que se abrió a las inversiones privadas con la reforma de 2013.

Y aunque las leyes que regulan el tema aún son escasas, pues no había existido en el país un caso semejante, los especialistas del sector consultados coinciden en que la decisión de Sener fue tomada bajo una serie de parámetros incompatibles con el objetivo de llevar al campo a su máximo potencial de producción.

“Cuando los asignatarios y/o contratistas no hayan alcanzado el acuerdo de unificación, la Secretaría establecerá los términos y condiciones (...). Para lo cual, la Secretaría debe considerar los principios de economía, competitividad, eficiencia, legalidad, transparencia, las mejores prácticas de la industria y el mayor aprovechamiento de los hidrocarburos”, señala la legislación, que fue publicada tras la apertura del mercado petrolero. Pero los analistas del sector consideran que los argumentos a favor de Pemex fueron escasos.

“Es un tema de ego y es un tema de orgullo para Pemex, no es un tema de razones objetivas (...). El gobierno y Pemex no reciben menos si Talos opera, es decir, no hay ventaja alguna en que Pemex opere. De hecho, sí existe ventaja si Talos lo hace, porque tiene mejor récord como operador”, dice Pablo Medina, un analista del sector y líder del área de *new ventures* de Welligence, una consultora de la industria con sede en Texas.

Medina afirma que, debido a la forma en que están estipulados los contratos, el estado mexicano recibirá cerca de 90% de los ingresos resultantes de la producción de Zama sin importar si Pemex o el consorcio liderado por Talos opera el campo. Y es ahí, explica, donde haber designado a la compañía privada como el titular del yacimiento podría haber ofrecido más recursos a la Secretaría de Hacienda, debido a que los privados contaban con un plan de trabajo para el campo y con liquidez financiera para comenzar los trabajos.

La estadounidense Talos ya ha destinado más de 300 millones de dólares para la perforación de tres pozos y las labores de exploración de Zama, mientras que la petrolera mexicana aún no ha realizado inversión alguna.

El mayor argumento que ha dado Pemex es que Zama representa un tema de interés nacional, pues forma parte de un plan de largo plazo que busca formar un polo de desarrollo con Nikita y Chamak, dos campos potenciales propiedad de la petrolera estatal.

“La decisión de Sener se preveía debido a que no existió propuesta de acuerdo de unificación por parte del contratista y Pemex, de ahí que el Estado tomará el control del procedimiento, sumado a que en esta administración uno de los principales objetivos ha sido el fortalecimiento de la empresa productiva. No obstante, hubiera sido deseable que para la determinación del operador el Estado observará los principios de economía, eficiencia y mayor aprovechamiento de los hidrocarburos, como lo determina la normatividad”, dice Layla Vargas, una consultora del sector y una de las responsables de crear los contratos petroleros del sexenio pasado.

Las fuentes coinciden en que la falta de *expertise* de Pemex en este tipo de campos también podría significar un argumento en contra para la compañía. La petrolera nacional ha centrado su experiencia en campos de aguas someras y terrestres y la operación de Zama, que se localiza a cerca de 150 metros de profundidad, supondrá un desafío para la estatal, que hasta ahora ha dejado de lado las operaciones en aguas profundas.

“Podríamos clasificar a Zama más como un campo de aguas profundas que de someras, ahí la complejidad”, dice un analista del sector que pide no ser citado. Mulach, el campo que más se asemeja a Zama, dice Medina, no ha logrado ser operado con éxito por la estatal, que no ha logrado ninguna de sus metas de producción de petróleo.

Pemex comenzó con la operación de Mulach en marzo de 2020, y en diciembre pasado llegó a su pico cercano a los 40,000 barriles diarios, pero en los últimos meses la extracción de crudo del campo ha caído en 45% en comparación con su cifra más alta, de acuerdo con los últimos datos de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), el regulador del sector petrolero.

El porcentaje sobre la propiedad que Pemex afirma poseer sobre Zama también ha levantado una serie de dudas entre el sector. La compañía dijo en su último informe a la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (SEC, por sus siglas en inglés) que un informe final hecho por un tercero independiente le atribuía el 50.43% de yacimiento y a Talos el restante 49.57%.

El consorcio de Talos, en el que también están Premier Oil y Wintershall Dea, aún deberá trabajar de la mano con la estatal para presentar un plan de trabajo al regulador petrolero en los siguientes 30 días y las partes también tienen pendiente decidir cuestiones técnicas, como el porcentaje de producción que tendrá cada una.

Pero la decisión no está tallada en piedra, dicen los analistas. Y el megayacimiento aún podrá cambiar de operador, si es que la estatal no demuestra la capacidad técnica y económica para desarrollar el campo, aunque esto no será en el corto plazo. Expansión

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

07 de Julio 2021

3

Excedentes y rescate a Pemex

Con un gobierno petrolero y precios del crudo recuperados, hay quienes anticipan que habrá ingresos excedentes que impulsarían a la economía nacional. Tristemente, no es así, porque los gobiernos en turno –y el de López Obrador no es la excepción– suelen encontrar otras prioridades para ellos, muchas veces improductivas o de tipo político. En los hechos, indirectamente vía la Tesorería de la Federación, este año los excedentes “se quemarán” para subsidiar el precio de la gasolina a los consumidores.

Desde hace ya muchos años, cuando suben los precios del petróleo, éstos no se traducen en beneficios para la economía nacional. Entra más dinero al país por la exportación de crudo, pero sale más por la importación de combustibles. Esa importación suele comerse cerca del 70 por ciento de los ingresos por la exportación.

En lo que va de este año, gracias a la recuperación económica global y a los recortes de producción de la OPEP+, la mezcla mexicana de exportación promedia más de 60 dólares por barril. Su precio actual es de 71 dólares, contra un nivel presupuestal de 42 dólares. Pero el volumen exportado está 20 por ciento por debajo de los 1.2 millones de barriles diarios presupuestados. Si el precio y ese volumen se mantienen en su nivel actual en el segundo semestre, **los excedentes en el año serán del orden de 6 mil millones de dólares.**

Esos ingresos fortuitos se utilizarán, sobre todo, para subsidiar los precios de los combustibles al consumidor, compensando una menor recaudación del IEPS. Ese subsidio (o “estímulo fiscal”) ya se acerca a los 3 pesos por litro y tiene como único fin mantener un precio estable de la gasolina.

Siendo así, casi no habrá excedentes para otras prioridades, empezando por el supuesto “rescate” de Petróleos Mexicanos (Pemex). De hecho, **no se sabe de dónde saldrá el dinero para rescatar a Pemex ni que exista una estrategia clara para hacerlo.** Dada la magnitud de los pasivos financieros y laborales de Pemex (del orden 180 mil millones de dólares en total), ese rescate será difícil y caro.

Si la estrategia se limita a cubrir sólo pérdidas de operación y obligaciones de deuda con vencimiento de corto plazo, eso implicaría dedicarle cerca de 3 puntos del PIB al rescate en los próximos años. Pero va implícito que el gobierno no asumiría ni siquiera una parte de los pasivos de Pemex y seguirían muy restringidos los niveles de inversión en los campos petroleros –que están la mitad de lo que antes se gastaba en ese rubro–. Adicionales serían las erogaciones en Dos Bocas y en Deer Park. EAD

Pública SENER criterios para cumplir con Política de Almacenamiento

La SENER publicó los criterios a considerar para el cumplimiento de la Política de Almacenamiento Mínimo de Petrolíferos.

La Secretaría de Energía (SENER) publicó en su página web los criterios a considerar para el cumplimiento de la Política Pública de Almacenamiento Mínimo de Petrolíferos.

“Es facultad de la Secretaría de Energía garantizar y vigilar el adecuado suministro de combustibles en territorio nacional, por ello encamina sus actividades con base en los objetivos de la Política Energética”.

La SENER emitió la Política Pública de Almacenamiento Mínimo de Petrolíferos (PPAMP), publicada el 12 de diciembre de 2017, modificada el 29 de noviembre de 2018 y el 6 de diciembre de 2019, y corresponde a la dependencia federal la interpretación de la misma.

En este sentido, se muestran algunos criterios que pueden orientar a los permisionarios en su cumplimiento:

- El cumplimiento de la política debe permitir la disposición inmediata del producto para el caso de emergencia, esto es, los inventarios a liberarse deben de encontrarse almacenados de manera previa al suceso
- El cumplimiento de la obligación es diario (considerando las 24 horas que tiene un día).
- La infraestructura relacionada a la tanquería de distribución de petrolíferos no puede ser considerada para efectos del cumplimiento de almacenamiento mínimo estratégico de petrolíferos.
- La figura de la subrogación no está prevista para el cumplimiento de la obligación de almacenamiento mínimo estratégico.
- El reporte realizado para efectos de cumplimiento de la Política Pública de Almacenamiento Mínimo de Petrolíferos debe ser por cada sujeto obligado, una misma capacidad reservada no puede operar en función de 2 o más sujetos obligados.
- En caso de incumplimiento de la obligación de contar con almacenamiento mínimo estratégico de petrolíferos traerá como consecuencia sanciones al sujeto obligado. OGM

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

07 de Julio 2021

4

Dan otro golpe a IP en sector energético

El Gobierno lanzó un nuevo golpe al sector privado mientras busca devolver a Pemex su monopolio, ahora en la importación de combustibles.

El pasado 11 de junio, el SAT publicó una modificación a las reglas de comercio exterior para prohibir a privados obtener o renovar permisos para importar combustibles desde lugares distintos a los autorizados.

Lo anterior impactará en inversiones hasta por 4 mil 640 millones de dólares en proyectos de almacenamiento autorizados, además de afectar la competencia y al consumidor final.

Los actuales permisos, con vigencia de 3 años, permiten a la iniciativa privada (IP) importar combustibles en terminales de almacenamiento.

Actualmente, el sector privado importa 35 por ciento de las gasolinas, 48 por ciento del diesel y 98 por ciento del gas LP.

El cambio no aplica ni a Pemex ni a CFE, que podrán importar y exportar desde distintos puntos.

"Lo más grave es que poner a temblar las inversiones ya hechas (en almacenamiento), es prácticamente una expropiación porque las dejas sin viabilidad", advirtió Rosanety Barrios, especialista en energía.

De las inversiones aprobadas por la Secretaría de Energía en 70 proyectos de almacenamiento por 4 mil 600 millones de dólares, alrededor de mil 500 millones de dólares ya se ejecutaron, de acuerdo con un cálculo de FTI Consulting.

Barrios explicó que las empresas construyeron plantas de almacenamiento que son negocio porque tienen un cliente con el permiso para importar y almacenar el combustible en diversos puertos de México.

Algunos proyectos privados que operan en la actualidad son el de IEnova, en Veracruz; el de Glencore, en Dos Bocas, y el Monterra Energy, en Tuxpan, que está en fase de pruebas.

Otros modelos de negocio incluyen importación desde refinerías en Estados Unidos por tren hasta terminales ubicadas en el Bajío, como el caso de Exxon Mobil.

Las empresas con terminales reciben una autorización denominada Lugar Distinto al Autorizado (LDA), que otorga el SAT por 3 años y conforme éstas vayan venciendo, se quedarán sin la posibilidad de importar sus productos. Reforma

Coloca Hacienda segundo bono verde en euros

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informó este martes que colocó un bono "verde" por un monto de 1,250 millones de euros a 15 años para impulsar el desarrollo de instrumentos de mercado para el financiamiento sostenible y ampliar la base de inversionistas, entre otros beneficios.

La dependencia explicó que este bono sustentable tiene la tasa cupón de 2.25%, la cual consideró como la más baja "histórica" para un bono en el mercado de euros.

"El bono fue adquirido por 60 inversionistas con una alta vocación y compromiso en políticas de desarrollo económico sostenible de México, lo que permitió ampliar la base de inversionistas", explicó la dependencia a cargo de Arturo Herrera Gutiérrez.

El primer bono verde, con un plazo a 7 años, se colocó el 14 de septiembre del año pasado, recordó.

Refirió que la operación realizada este día se encuentra dentro de los límites de endeudamiento neto autorizados por el Congreso de la Unión para el Gobierno Federal en este ejercicio fiscal.

Agregó que tuvo una demanda equivalente a 2.6 veces el monto colocado y participaron un total de 154 inversionistas internacionales. "Con esta emisión se cuenta con un avance total en el programa total de financiamiento para 2021 de 39.3%", apuntó.

Detalló que el nuevo bono fue emitido bajo el mismo "Marco de Referencia de Bonos Soberanos congruente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Sustainable Development Goals Sovereign Bond Framework. Building Prosperity: Financing Sustainable Development Goals for an Inclusive Economy)" elaborado por México con estándares internacionales para la incorporación de criterios verdes y sociales en la emisión de bonos soberanos.

El marco de referencia está publicado en la página oficial de la Secretaría y cuenta con la opinión positiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), quien emitirá una opinión pública al reporte anual de impacto, añadió.

Aclaró que, como parte del proceso de emisión, se cuenta con la opinión de una agencia especializada en temas ambientales, sociales y de gobernanza (ASG).

Entre los beneficios que se alcanzan con esta transacción, la SHCP dijo que se encuentran las referencias para que corporativos privados y públicos mexicanos ejecuten sus programas de financiamiento sostenibles al menor costo, e impulsar el desarrollo de instrumentos de mercado para el financiamiento sostenible y ampliar la base de inversionistas, confirmando el respaldo que brinda la comunidad internacional a los esfuerzos de México para diversificar su deuda bajo criterios ASG. EAD

07 de Julio 2021



5

Zama, desafío financiero y técnico para Pemex: analistas

Petróleos Mexicanos (Pemex) enfrentará importantes retos al asumir el rol de operador del yacimiento Zama, que van desde sus capacidades financieras hasta aspectos operativos y de carácter político, coinciden analistas.

Miriam Grunstein, abogada del sector energético, explicó a El Economista que la decisión de la Secretaría de Energía de que Pemex funja como operador del nuevo pozo Zama perforado por la estadounidense Talos Energy y sus socios, puede ser más un mensaje político respecto a las capacidades de la estatal mexicana que una realidad operativa, ya que cabe recordar que en los contratos de servicios anteriores a la reforma Pemex quedaba como operador de campos que estaban completamente en manos de sus socios.

La experta recordó que todavía faltan muchos procedimientos antes de la unificación del posible yacimiento y por lo pronto no se ha definido siquiera la participación de cada socio o se ha comenzado el diseño de un contrato de joint venture, por lo que, a pesar de los términos legales, la realidad operativa puede cambiar completamente.

"No podemos olvidar que Pemex pasó años dejando la operación de sus actividades prácticamente en manos de sus prestadores de servicios, de ahí surgieron tantas empresas que ya tenían experiencia para participar en las licitaciones, así que entre el acuerdo y la realidad puede haber muchos cambios", dijo la experta. Además, recordó que el pozo Zama fue perforado desde el 2017 y aunque el volumen de recursos ha sido certificado por varias agencias -que incluso llegaron a declarar que tenía hasta 1,400 millones de barriles de crudo-, no es hasta la producción cuando realmente se observa la riqueza de un yacimiento, por lo que incluso a la propia empresa privada le resultaría más conveniente que Pemex asuma todo el riesgo en caso de que no sea posible la extracción comercial de todos los 800 millones de barriles de petróleo que se han prometido.

En un artículo publicado en el rotativo The Wall Street Journal, Mary Anastasia O'Grady comentó también que Pemex tiene cero pozos perforados en el bloque, luego de que en el último plan de desarrollo de la asignación vecina de Zama, AE0152 Uchukil, canceló la perforación de Asab 1, a pesar de las recomendaciones de la CNH sobre la limitante que implicaría para la petrolera contar únicamente con información de laboratorio para operar el pozo.

En tanto, el consorcio privado perforó el pozo descubridor de un volumen de hasta 800 millones de barriles y otros tres delimitadores, invirtiendo 325 millones de dólares en exploración del área.

Entre los principales obstáculos que los especialistas ven para la operación de Pemex en Zama, es que se requiere acceso a la tecnología, financiamiento y capital humano, para una instalación de este tipo.

Además, Pemex típicamente utiliza plataformas clásicas en aguas someras de 115 metros de profundidad, cuando se requiere un equipo que alcance mínimo 170 metros bajo el nivel del mar en este proyecto.

En julio del año pasado la Secretaría de Energía dio la instrucción de unificar el yacimiento, y a pesar de que el tercero certificador Netherland, Sewell & Associates garantizó a Talos que en su fracción terrestre del contrato se encontraba 60% de los recursos, este lunes la titular de Energía, Rocío Nahle, reveló que ya se tomó la decisión de que Pemex opere el desarrollo del futuro campo.

La empresa estadounidense Talos, que durante la exploración ha sido el operador del consorcio confirmado también por la alemana Wintershall Dea y la británica Harbour Oil, manifestó decepción ante la decisión de la Secretaría de Energía, luego de que en enero pasado aseguró que podría acumular hasta 28,000 millones de dólares en regalías para el Estado mexicano a lo largo de la vida del proyecto, según Timothy Duncan, CEO de Talos.

Primer hallazgo de crudo de un privado

- El yacimiento Zama fue el primer descubrimiento de hidrocarburos realizado por un operador distinto a Pemex tras la apertura del sector y se dio gracias a los trabajos realizados por el consorcio liderado por la estadounidense Talos Energy y sus socios Sierra Oil and Gas (hoy adquirida por Wintershall DEA) y Premier Oil, en el bloque 7 de la Ronda 1.1.
- Fue descubierto tras la perforación del pozo Zama 1, en mayo de 2017, mismo que costó 43 millones de dólares aunque el programa de exploración del Bloque 7 contempló un total de 250 millones de dólares por parte de los operadores.
- El pozo Zama 1 fue perforado a lo largo de 57 días mediante un taladro semisumergible de tecnología estadounidense Ensco, para alcanzar una profundidad aproximada de 4,000 metros, donde hubo éxito gracias al hallazgo de crudo ligero. El Economista

07 de Julio 2021

6

PEMEX, de mal a peor

Sería injusto adjudicar solo al gobierno de López Obrador la pésima situación de PEMEX, catalogada a nivel mundial como la petrolera más endeudada del mundo en relación con sus activos y pasivos. PEMEX es, desde su creación como monopolio estatal, una fuente de derroches, corrupción, sobrecostos y baja productividad por trabajador.

Actualmente PEMEX ya no es una fuente de ingresos netos importante para el gobierno. Le bajó el nivel de impuestos y le aumentó el de subsidios. El mismo director de PEMEX reconoció que atraviesa “su peor crisis de su historia”.

PEMEX, de una mala administración en el sexenio anterior, va hacia una peor.

La deuda en dólares de PEMEX aumentó de 105 mil 800 millones de dólares a finales de 2018 a 113 mil 200 millones en 2020. Es la petrolera más endeudada del mundo. Ya no tiene capacidad de pago, debe a proveedores miles de millones, y el gobierno paga las privilegiadas pensiones a sus trabajadores.

La capacidad desocupada de las refinerías de PEMEX es del 60% aproximadamente, por su mal estado, equipo obsoleto y altos costos de producción por exceso de personal y corrupción.

En abril del 2021 se importaron casi el 70% de las gasolinas que se consumieron en México.

A pesar de esa realidad, el gobierno insiste en consolidar un monopolio estatal, sin darle lugar a inversiones de particulares. Mientras en Estados Unidos, decenas de empresas privadas extraen petróleo, refinan gasolinas a menores costos que México, y venden gasolina a los consumidores en promedio un 35% más barata que en México, y además tienen ganancias; en México el monopolio estatal vende a un mayor precio y arroja pérdidas. Una de las causas son los impuestos por cada litro de gasolina que pagamos, de 4.59 pesos, 5.2 veces mayores que en EUA, que son equivalentes a .87 centavos mexicanos.

Mientras el actual gobierno, por cuestiones ideológicas y para que los funcionarios manejen miles de millones de dólares discrecionalmente, obstaculicen la inversión privada con la excusa de la “soberanía nacional energética”, la que ya se perdió al depender el abasto de gasolinas y gas en México de compañías de EUA, PEMEX irá de mal en peor, aunque permitirá que se hagan ricos funcionarios del gobierno y contratistas “amigos” como en el sexenio anterior. El Financiero

Tendrá México por el alza petrolera 236 mil mdp extras

Los ingresos petroleros se enfilan a dejar este año 236 mil 595 millones de pesos adicionales a lo previsto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) cuando elaboró el presupuesto vigente. Se debe a que la reapertura económica y con ella el aumento en los precios internacionales del petróleo han hecho que la mezcla mexicana se cotice en promedio 42.6 por ciento arriba de lo estimado por la dependencia en los Criterios Generales de Política Económica 2021.

En dicho documento se calculó que –tras cotizar en negativo por primera vez en la historia el 20 de abril del año pasado, con los primeros avances de la pandemia de coronavirus– el barril de la mezcla mexicana se vendería en 42.1 dólares promedio a lo largo de este año. Sin embargo, series del Banco de México actualizadas hasta el primero de julio muestran que se ha comercializado, en promedio, en 60.1 dólares durante 2021.

Esos 18 dólares adicionales representan ingresos extra por 236 mil 595 millones de pesos para el sector público, de acuerdo a lo presentado en los Criterios de Política Económica 2021. En el documento se reporta que por cada dólar adicional en el precio del petróleo, los ingresos derivados de su comercialización subirían 13 mil 217.6 millones de pesos en el año.

Sin embargo, ese repunte en el precio de la mezcla mexicana se da con una producción de petróleo crudo menor a la estimada por la Secretaría de Hacienda. La dependencia ubicó en su marco macroeconómico una extracción de un millón 857 mil barriles diarios. Datos observados por Petróleos Mexicanos entre enero y mayo muestran que en ninguno de esos meses la producción alcanzó lo contemplado por la dependencia.

Datos de la SHCP muestran que entre enero y mayo la recaudación por el impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS) que se cobra a gasolina y diésel se desplomó 13.4 por ciento respecto al año pasado, mientras el precio del crudo hizo que los ingresos petroleros repuntaran 86.6 por ciento.

Los 113 mil 39 millones de pesos que ingresaron por IEPS a gasolinas, entre enero y mayo de 2021, son 11 mil 563 millones menos que los reportados en el periodo comparable de 2020. Es decir, que este año se ha recaudando menos por el consumo de combustibles, pese a que las restricciones a la movilidad en México no están cerca de lo que fueron al inicio de la pandemia.

No hay reportes periódicos sobre cuánto se ha inyectado de estímulos fiscales a gasolinas. El dato más reciente lo dio Karina Ramírez Arraz, titular de la Unidad de Egresos no Tributarios, al presentar el Informe Trimestral de Finanzas Públicas. En ese periodo el costo de mantener el precio de los combustibles fue de mil 36 millones de pesos, al cierre del año podría alcanzar 41 mil 047 millones de pesos, estimó. La jornada

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

07 de Julio 2021

La sonda asesina de Pemex



El infierno que Pemex provocó en el Golfo de México es un crimen ecológico, social y ético. Es inimaginable la cantidad de seres vivos, peces, tiburones, plantas, ecosistemas completos que murieron a causa de un progreso que ni siquiera existe, porque Pemex es una empresa cara e ineficiente, que destruye los lugares por donde pasa: playas, océanos, poblados, su huella es decadencia, suciedad, aridez.

El mito de progreso está agotado, ese término que durante siglos se ha considerado axiomático, que se ha usado como permiso para masacrar a la naturaleza, se vuelve en nuestra contra, lo que se destruye resulta irremplazable. No hay forma de reparar la catástrofe que han provocado en el Golfo, es una tragedia irreversible, y con cinismo declaran que “no hubo heridos”, ¿y los ecosistemas aniquilados?

Esos para Pemex no existen, porque así funciona el progreso, no existen más intereses que los suyos, no existen más beneficios que los inmediatos, y el futuro que tanto buscan, está aquí en ese dantesco paisaje.

El progreso como se ha entendido durante siglos se alimenta de su propia destrucción. Debemos replantear el progreso como un proceso de creación, que los pasos no dejen consecuencias secundarias más terribles y costosas que el supuesto avance que promueve.

La construcción del Tren Maya que extermina la selva maya, la petrolera de Dos Bocas, que como esta plataforma hará todo el daño que sea necesario para existir, es antihumano pagar un precio criminal para beneficiar a una idea obsoleta de progreso y para satisfacer la egolatría del poder de perpetuar su nombre. Es desolador mirar esas imágenes, es deprimente pensar en esos seres aterrorizados, animales sin escapatoria porque los humanos llegamos a este planeta a explotarlo, a tratarlo con violencia, en una voracidad inmoral.

La ideología es el argumento del progreso, es decir, su funcionamiento no se rige por razones lógicas, ni siquiera de costo-beneficio, es conducido por la ideología en el poder. Carece de perspectivas a largo plazo porque responde a las necesidades ideológicas de ese momento. Nos dicen que Pemex analiza la “causa-raíz” del “accidente”, no es un misterio:

La “causa-raíz” es que esa planta está ahí, negando que está probado con decenas de accidentes irreparables, de distintas compañías petroleras, que esas plataformas en el mar, son crímenes ecológicos. No hay “accidente”, hay la decisión premeditada y en nombre del progreso, de llevar un agente contaminante y destructor al océano.

Es obsceno lo que sucedió y es obscena la reacción de los involucrados: el gobierno, Pemex y sus aliados “ecologistas”, mercenarios oportunistas. Esta forma de progreso es antihumana, somos los causantes de nuestra extinción. En el momento en que desaparezcamos del planeta regresará la paz y la abundancia. Milenio

Mensaje a WS: Pemex es estratégico

El gobierno federal informó a la comunidad financiera de Wall Street que ha evaluado diversas medidas para “el desarrollo futuro del sector mexicano del petróleo y el gas”, que incluyen los “desafíos financieros y operacionales que enfrenta Petróleos Mexicanos (Pemex)” para reducir su endeudamiento y mejorar el perfil de vencimientos de su deuda y “reposicionarla como un activo estratégico de México”.

En un amplio informe económico, financiero, político y social sobre México, que evita analizar los diversos conflictos legales vigentes por ajustes a leyes y reglamentaciones en materia de hidrocarburos y electricidad, agregó que en 2021 se inyectarán 5 mil millones de dólares a Pemex para cubrir amortizaciones de deuda, y que analiza otros caminos para “apoyar a Pemex” en estos conceptos

El documento 18-K hecho público por la Securities and Exchange Commission tiene fecha del 2 de julio, tres días antes de que Talos Energy señalara que “está muy decepcionada con la repentina decisión de la Sener” de adjudicar la operación del activo Zama a Pemex, y advertir que “explorará todas las opciones legales y estratégicas” para maximizar el valor de ese yacimiento para sus accionistas.

El informe del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador reconoció que “son altamente inciertas” las consecuencias actuales y futuras de la crisis del covid-19 que pueden afectar “otros aspectos de la economía, el sistema financiero y más allá en 2021”, entre los que están el “comercio, el empleo, la política monetaria, las tasas de inflación y las tasas de interés, el sistema bancario, la balanza de pagos, las finanzas y la deuda públicas”.

También comentó que el Instituto Nacional Electoral puede, de acuerdo con el marco normativo establecido el 20 de diciembre de 2019, “convocar a un referendo revocatorio de la Presidencia a solicitud de los ciudadanos equivalente al menos a 3 por ciento de los inscritos en la lista nominal de electores.

El referendo revocatorio solo puede solicitarse una vez por periodo presidencial y debe ser durante los tres meses posteriores al tercer año del mandato del Presidente”. Cuarto de junto Seguro habrá controversia en la Cámara de Diputados respecto al desafuero del Fiscal de Morelos, Uriel Carmona, acusado de presuntamente operar con recursos de procedencia ilícita, según la carpeta FED/SEIDO/UEITA-MOR/0000032/2021.

Aunque el presidente de la Sección Instructora aseguró que el funcionario no cuenta con fuero, los legisladores del PT aseguran que el Artículo 111 de la Constitución protege a todos los fiscales estatales... El Servicio Comercial de Estados Unidos invita a empresarios a conocer los proyectos de infraestructura del sur/sureste de México por 3 mil 500 millones de dólares que complementarán el Tren Maya y el Corredor del Istmo. Milenio